termika
Sistemas Mecánicos y Confort Térmico

Bogotá D.C, 29 de abril de 2020

Asunto: Certificado cumplimiento especificaciones técnicas

El suscrito Termika Ingeniería S.A.S. certifica el cumplimiento de los bienes, objeto del presente proceso de acuerdo a los requerimientos de especificaciones técnicas y las especificaciones técnicas adicionales.

El oferente debe manifestar que cumple con todas y cada una de las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento descritas en el presente numeral las cuales se evaluaran en el anexo No. 2 especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento obrante en la invitación como **CUMPLE O NO CUMPLE**:

ITEM	DESCRIPCIÒN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. ADQUIRIR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Adquisición de aire acondicionado tipo techo suspendido para el dispensario Médico Oriente con las siguientes características Técnicas: Aire acondicionado tipo Techo Suspendido Inverter Refrigerante Tipo R410A Nivel de Ruido Unidad Interna (H/M/L) 48/47/45 +/-2 Fuente de alimentación 220v – 60hz UNIDAD INTERNA O EVAPORADORA Flujo de Aire (H/M/L) 31.5 / 29.7 / 28.0 m3/min +/- 5 Capacidad de enfriamiento 53.900 BTU/H o mayor Dimensiones de la evaporadora o unidad interna (ancho x altura x profundidad) 1.750mm x 650mm X 220mm +/- 50mm Peso 35kg +/- 3kg UNIDAD EXTERNA O CONDENSADORA Compresor Tipo Twin Rotary Nivel de Ruido 55dBA o menor Dimensiones de la condensadora (ancho x altura x profundidad) 950mm x 1.380mm x 330mm +/- 50mm Peso 96kg +/- 5kg Conexión de tuberías Liquido Diámetro 9.52mm +/-2mm o su equivalente en pulgadas Conexión de tuberías Gas Diámetro 19.05mm +/-2mm o su equivalente en pulgadas Control remoto Garantía 1 Año anclar a techo. Nota: Los equipos, deberán ser transportados por el contratista al Dispensario Médico Oriente, Ubicado en la IV División KM 7 Vía Puerto López	UNIDAD	1	SI	
2	Adquisición de aire acondicionado tipo Minisplit para el dispensario Médico Oriente con las siguientes características Técnicas: Aire acondicionado tipo MiniSplit invertir o DualInverter Capacidad de enfriamiento 12.000btu o mas Fuente de alimentación 220v – 60hz Conexión de diámetro tuberías liquido 6.35mm +/- 2mm o su equivalente en pulgadas Conexión de diámetro tuberías gas 9.52mm +/- 2mm o su equivalente en pulgadas Dimensiones Evaporadora o manejadora (ancho x altura x profundidad) 837mm x 302mm x 189mm +/-50mm Peso de Manejadora 8.4kg +/- 2kg Dimensiones Condensadora (ancho x altura x profundidad) 717mm x 483mm x 230mm +/-50mm Peso de Condensadora 24.6kg +/- 5kg Con control remoto Garantía de 1 Año	UNIDAD	1	SI	

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES
MATERIALES	Todos los mantenimientos incluyen mano de obra, materiales y todos los elementos necesarios para el correcto montaje y funcionamiento. El oferente certificará que en caso de llegar ser adjudicatario y en calidad de contratista deberá acatar todas las normas aplicables en cuanto a las medidas de seguridad de su personal y de terceros, en cuanto a la prevención de accidentes y seguridad industrial que estén vigentes y hayan sido dictadas por las entidades competentes, las cuales serán publicadas en los lugares más visibles y vulnerables en cuanto a seguridad industrial del mantenimiento y como mínimo deberá cumplir con las siguientes exigencias: ASEO: Todo sitio de trabajo donde se destine y apruebe el inicio de una actividad deberá ser entregado por el Contratista en completo aseo una vez se concluyan las labores, entendiéndose como parte unitaria de la actividad correspondiente, la cual no se medirá hasta no ser recibida a satisfacción del Contratante y/o el Supervisor. Las oficinas, campamentos, casinos y demás instalaciones del Contratista del mantenimiento de instalaciones, así como todos los espacios internos, se mantendrán en continuo aseo, destinando el personal suficiente y permanente para tal labor. DOTACIÓN DE PERSONAL: Todo el personal que labore en cualquier sitio por cuenta del Contratista, deberá tener en todo momento la dotación que requiera según la labor que ejecute y siguiendo lo determinado en estos casos por el Ministerio de salud y Protección Social en cuanto al número de dotaciones de acuerdo con la permanencia y tiempo de trabajo. La dotación exigida será la requerida por las normas y leyes de seguridad vigentes, para el caso de los overoles deberán ser de un mismo color debidamente identificados con la razón social de la empresa contratista, previa coordinación con el Supervisor. Todo el personal, sin excepción, deberá portar un carnet de identificación con foto, datos personales, oficio y fecha de ingreso, el cual será entregado a diario en el puesto de control.
SEGURIDAD INDUSTRIAL	
RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL	RETIRO DE SOBRANTES Y CARGUE MANUAL: Los sobrantes de material, producto de las actividades ejecutadas, deben ser trasladados a un lugar donde se pueda realizar, sin

termika
Sistemas Mecánicos y Confort Térmico

DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES
DE MATERIALES SOBRANTES	que se interrumpan las labores y sin dejar basuras ni desperdicios.
RESPONSABILIDAD DEL PERSONAL	La responsabilidad administrativa del personal a contratar será atribuida exclusivamente a la empresa contratista, quien deberá responder por los aportes parafiscales, seguros, EPS, ARL, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal en Colombia, (Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Ley 789 de 2002, y demás normas concordantes) para llevar a cabo las tareas encomendadas. El contratista asumirá todos los riesgos laborales y demás erogaciones en que puedan incurrir sus trabajadores con ocasión del desarrollo de los servicios de mantenimiento objeto del presente proceso, es decir que no existirá vinculo laboral alguno entre el Ejercito Nacional – CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO y el personal que desarrollará los trabajos.
NORMAS VIGENTES	Todos los mantenimientos deben cumplir las normas técnicas vigentes
EQUIPO DISPONIBLE	El CONTRATISTA debe tener disponible el equipo necesario para dar cumplimiento al objeto del contrato.
PERSONAL MINIMO REQUERIDO	TECNICO Y/O TECNOLOGO CON CONOCIMIENTOS EN MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS MINIMO CON 2 AÑOS DE EXPERIENCIA RELACIONADA, <u>PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DEBE ALLEGAR JUNTO CON SU PROPUESTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:</u> Hoja de vida Copia de la cédula de ciudadanía Diploma y/o acta de grado Certificaciones de acreditación de experiencia **NOTA 1:** La Entidad se reserva la potestad de realizar Estudio de seguridad a todo el personal que vaya a participar en la ejecución del objeto contractual. **NOTA 2:** El Personal Ofertado No Puede Ser Cambiado Durante El Periodo de Traslado De Evaluación. **NOTA 3:** El Personal Mínimo requerido debe allegar Carta de compromiso en la que conste que autoriza la presentación de su hoja de vida.
CERTIFICACIONES SUSCRITAS POR EL OFERENTE:	El oferente garantiza las siguientes especificaciones técnicas adicionales, las cuales deberá allegar junto con la oferta en documento independiente debidamente suscrito por el representante legal y/o apoderado de la empresa proponente que certificará que: ✓ El contratista, sin costo adicional para la Entidad deberá suministrar todos los materiales, elementos, equipos y mano de obra necesarios para el mantenimiento, reparación, instalación y puesta en funcionamiento de aires acondicionados

CEN

termika
Sistemas Mecánicos y Confort Térmico

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES
	Nota: El contratista entiende que no existirá vínculo laboral alguno entre la Central Administrativa y Contable Regional de Villavicencio y el personal que el contratista designe para el mantenimiento por lo que el contratista asumirá con total autonomía de independencia técnica, administrativa y financiera. ✓ El contratista debe cumplir con el siguiente protocolo de recepción de servicios: **PROTOCOLO DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES RECIBIDOS** **FLUJOGRAMA** / **DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD** / **RESPONSABLE** **INICIO** — **ADQUISICIÓN**: SE RECIBEN LOS SERVICIOS AL INICIAR CON INSPECCIÓN DEL ANEXO TECNICO — **SUPERVISOR DEL CONTRATO- COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR- ALMACENISTA CENTRO LOGISTICO** **ACTA DE RECIBO**: SE ELABORA ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS DONDE INTERVIENE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y EL CONTRATISTA — **SUPERVISOR DEL CONTRATO** **INFORME SUPERVISIÓN**: SE EFECTUA UN INFORME DE SUPERVISIÓN DONDE SE PLASMA LA A EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Y ADICIONALES ACOMPAÑADO CON LA VERIFICACIÓN DE LA GENERACIÓN DE LOS ENTREGABLES — **SUPERVISOR DEL CONTRATO-- COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR** **CUMPLIMIENTO**: SI LOS BIENES Y/O SERVICIOS CUMPLEN CON LAS CONDICIONES SE DA POR ACEPTADO Y SE CONTINUA CON EL PROCESO DE RECEPCIÓN DE LO CONTRARIO SE DEBE REALIZAR UN AJUSTE PERTINENTE A LOS ENTREGABLES — **SUPERVISOR DEL CONTRATO-- COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR** **FIN**

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de abril de 2020.

Atentamente,

Nilkar Santamaría.

Nilkar Santamaría Diaz
Representante Legal
C.C. 80.819.814 de Bogotá D.C.